

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Dictamen No.22/2020.

**DICTAMEN
COMISIÓN DE GOBIERNO**

Salamanca, Guanajuato, 7 de Mayo del año 2020.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Gobierno**, con motivo del oficio circular número **205**, enviado por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del turno **SHA/732/2020** de fecha del 21 de Abril de 2020, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió a esta **Comisión de Gobierno**, el oficio circular numero **205** a través del cual la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, remite a este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, **la iniciativa de reforma de los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política**, para que previo estudio y análisis respectivo se emita Informe o dictamen donde se envíen las opiniones que al respecto se determinen a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa iniciada es de competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca,

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Gobierno**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio circular numero **205** enviado por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Una vez analizada y discutida **la iniciativa de reforma de los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, esta **Comisión Municipal de Gobierno**, tiene a bien **no realizar propuestas, observaciones y comentarios al respecto.**

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

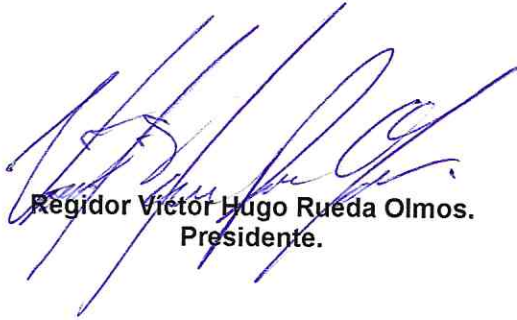
DICTAMEN.

Primero.- Se determina que en relación a **la iniciativa de reforma de los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, esta **Comisión Municipal de Gobierno** tiene a bien **no realizar propuestas, observaciones y comentarios al respecto.**

Segundo.- Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, mediante el oficio circular número **205** una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento **no realice propuestas observaciones y comentarios al respecto.**

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Gobierno** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



**Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos.
Presidente.**



**Regidora Ana Laura Robles Rosales.
Secretario.**



**Regidor Armando Alonso Olivares.
Vocal.**

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen No. **22/2020**, emitido por la **Comisión Municipal de Gobierno** de esta Administración Pública Municipal, realizado con motivo de la atención al turno **SHA/732/2020** enviado por la Secretaría de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número **205** enviado por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato. Lo que se asienta para todos los efectos legales y para los administrativos a los que haya lugar.-----